

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 11,800 ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 BASCULA (PESA DIGITAL) PARA SER UTILIZADA EN
 EL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 5193.-
 Fecha de Pago 07/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	195852	07/08/2012	11,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :269

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		11,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11,800	
Totales		11,800	11,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	11,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		11,800
Totales		11,800	11,800



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mancillo Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero